

La Estructura Regional Venezolana al Sur del Río Orinoco y el Mercosur

Irma Guillén C. *

Resumen

Las propuestas de integración implican efectos regionales, que, con frecuencia, son ignorados. Venezuela, por su posición geográfica, ha puesto especial interés en el frente de integración amazónico, ante la posibilidad de incorporarse al MERCOSUR, proposición que tiene especial influencia para la región Guayana, constituida por el amplio territorio al sur del río Orinoco. Una región que mostró, hasta la segunda mitad del siglo XX, una integración muy débil a los procesos que ocurrían al norte del mismo río. Hoy, en el marco de un nuevo modelo de desarrollo de la sociedad venezolana, esta región adquiere especial interés por ser habitada mayoritariamente por indígenas, a quienes se les reconocen amplios derechos en la nueva Constitución. El caso del tendido eléctrico desde Macagua hasta Santa Elena de Uairén, para proveer energía eléctrica al norte de Brasil, puede interpretarse como un paso en esta integración, con consecuencias muy particulares.

Palabras Clave: integración, integración regional, estructura regional, MERCOSUR, frente amazónico, Guayana.

Venezuelan regional structure in the southern region of the Orinoco river and Mercosur

Abstract: *Integration proposals produce regional effects that are often ignored. Due to its geographical position, Venezuela has a special interest in the Amazonian integration, considering front faced the possibility of incorporation to Mercosur. This proposition has special influence for Guayana, a region shaped by a big territory at southern Orinoco river. This region showed a weak integration to the processes occurred at the northern Orinoco river until second half of the XX century. Currently, in the framework of a new development model in the Venezuelan society, this region acquires special interest due to its indigenous inhabitants to whom the new Constitution grants rights. The electrical network from Macagua to Santa Elena de Uairén built to provide energy to northern Brasil can be seen as a step to this integration, with very particular results.*

Key Words: integration, regional integration, regional structure, MERCOSUR, Amazonian front, Guayana.

Introducción

Los procesos de integración que se plantean actualmente en el debate político y económico venezolano significan, sin duda, impulsos transformadores de la estructura regional del país. Su posición geográfica le permite tener tres frentes posibles de integración (el Caribe, Los Andes y el Amazonas), al mismo tiempo que sus procesos tectónicos y orogénicos le hacen depositario de valiosos recursos, principalmente hidrológicos e hidrocarburos,

que en la economía moderna son sinónimo de energía e importantes motivos de intercambio.

En Venezuela se promueven actualmente las múltiples posibilidades de integración regional que el país tiene, destacándose su posición andina y caribeña. Sin embargo, el frente amazónico es motivo de especial interés a través del impulso que se quiere dar al ingreso de Venezuela como miembro asociado de **Mercosur** (Mercado Común del Sur) y a la asociación entre **Mercosur** y la **CAN** (Comunidad Andina), como condición previa a la integración del ALCA. Desde esta perspectiva, una posible integración de Venezuela con el **Mercosur** planteará cambios regionales, principalmente al sur del

Orinoco, que inducirán nuevas interpretaciones de la estructura regional y de la negociación política y económica del proceso de integración.

En este artículo planteamos un escenario posible de estos cambios, partiendo de la historia geográfica, especialmente regional, de Venezuela en su espacio al sur del río Orinoco y de proyectos recientes, como el tendido eléctrico desde Venezuela hacia Brasil.

1. El poblamiento del territorio venezolano: el avance hacia el sur del Orinoco

Destaca en el proceso de ocupación del espacio venezolano que el territorio al sur del Orinoco (estados Delta Amacuro, Bolívar y Amazonas) estaba apenas integrado a los procesos que ocurrían al norte del mismo. El interés por esta amplia región había estado signado por las expediciones en busca de oro. La corona española extendía su control a lo largo de las orillas del río Orinoco y de sus afluentes, donde construyó puestos militares, estaciones misioneras y pequeños asentamientos, al mismo tiempo que estimulaba el tráfico fluvial, abriendo una posibilidad de transporte desde el Atlántico hacia el interior del continente. Algunos de estos pequeños asentamientos crecieron hasta ser centros urbanos importantes durante el periodo colonial, como Angostura y Upata, las cuales, a pesar de su fundación tardía (1761 y 1762 respectivamente), se convirtieron rápidamente en el centro político y económico de este territorio. Angostura destacó como puerto de exportación y Upata como centro agrícola. Sin embargo, la presencia colonial puede considerarse limitada, en comparación con la población que ocupaba el norte del Orinoco, especialmente a lo largo de la costa caribe y los Andes.

El área al sur del Orinoco, a pesar de su relativo aislamiento, vivió episodios determinantes en la Guerra de Independencia. El proceso significó no sólo pérdida de vidas y propiedades, sino también el aban-

La economía postcolonial, dominada por el cacao y luego por el café, parecía excluir la región al sur del Orinoco de la vida económica del país. El interés de las autoridades centrales fue muy débil durante la primera mitad del siglo XIX...

dono de los asentamientos, misiones y puestos militares, lo cual debilitó seriamente el control y, por tanto, influyó significativamente en las posibilidades de Venezuela para poder mantener sus límites coloniales. A pesar de esto, Angostura (actual Ciudad Bolívar) se desarrolló como una importante ciudad-puerto, recibiendo mercancías e inmigrantes de las otras provincias y del extranjero, mientras el resto del territorio era reocupado por la vegetación y su población indígena.

La economía postcolonial, dominada por el cacao y luego por el café, parecía excluir la región al sur del Orinoco de la vida económica del país. El interés de las autoridades centrales fue muy débil durante la primera mitad del siglo XIX y las promesas de ayuda para la reconstrucción de los asentamientos, educación, salud y repartición de tierras, jamás se cumplieron. Esta actitud cambió rápidamente después de los primeros informes sobre las minas de oro, alrededor de 1850, lo cual estimuló la actividad económica y el repoblamiento hacia el interior. Ciudad Bolívar vio acelerar su crecimiento con el dinamismo del comercio, que ahora incorporaba productos industriales importados, y con la inversión del estado en infraestructura.

La fiebre del oro decayó en las

primeras décadas del siglo XX, con el agotamiento de las principales minas, lo cual lanzó a la región a una seria crisis económica ya que la minería no había posibilitado el desarrollo de una alternativa económica estable. (Moll, 1956). En la región no había petróleo y los productos regionales, como el balatá, el caucho, la sarrapia, las pieles, las plumas y los diamantes, habían tenido también, en su momento, grandes problemas. Sólo la exploración de yacimientos de hierro, iniciada desde principios de siglo y explotada por la Canadian Ore Co. en 1912, parecía mostrar otra expectativa para el sur del Orinoco. Pero fue sólo en 1936 cuando se retomó seriamente la exploración que condujo al descubrimiento de los yacimientos de El Pao, que se dieron en concesión a la Bethlehem Steel Company (BSC), cuyos exploradores descubrieron también los yacimientos de La Represalia y que indujo a los empresarios a pensar en la posibilidad de transformación del mineral en el sitio.

No fue, sin embargo, sino hasta 1947, con el descubrimiento de los yacimientos de Cerro Bolívar, cuando se pensó seriamente en planes para la industria del hierro y del aluminio, durante el primer gobierno civil de la república y bajo la responsabilidad de la Corporación Venezolana de Fomento (CVF). Para analizar la demanda de energía necesaria para llevar adelante estos planes industriales, se contrató un estudio que permitiera conocer las potencialidades hidroeléctricas del río Caroní. Mientras tanto, The Orinoco Mining Company of Venezuela (OMC) y la Iron Mines Company of Venezuela (IMC), subsidiarias de la BSC y de la US Steel Company, llevaron adelante un proceso de concentración de las concesiones de los yacimientos de la región. A finales de los años 40, ambas compañías habían fundado sus pueblos mineros en las cercanías de los yacimientos, El Pao (IMC) y Ciudad Piar (OMC), y sus respectivos puertos, Palúa (IMC) y Puerto Ordaz (OMC), en la desembocadura

del río Caroní en el río Orinoco. Cada ciudad y puerto fueron unidos por sus respectivos ferrocarriles, Ciudad Piar-Puerto Ordaz y El Pao-Palúa, desde donde partía el producto exportado, vía Orinoco-Atlántico. Una repetición tardía del viejo modelo dendrítico desarrollado durante la colonia.

Durante la dictadura que gobernó a Venezuela en los años 50 se continuó con el interés por la industrialización del hierro, el cual se enmarcaba en un proceso de modernización del país. Así, para 1949 ya se conocían las potencialidades del río Caroní para producir grandes cantidades de energía barata, para satisfacer la demanda de las posibles industrias de acero y aluminio. Esta información se hizo pública en 1952 y estimuló a los gobernantes a realizar sus propias investigaciones, las cuales ratificaron las enormes potencialidades para la industrialización del hierro y concretaron los planes para la creación de la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR), cuya construcción se inició en 1956 en el sector de Matanzas, cerca de Puerto Ordaz, y la organización de la Comisión para la Electrificación del Caroní (CEEC) para concretar los planes y la construcción de lo que sería la represa Macagua I, la primera de una serie de represas. Con la caída de la dictadura (1958), la CEEC se convirtió en un departamento de la CVF, que se transformó en 1960, bajo el nuevo régimen democrático, en el embrión de la organización de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG). Esta reorganización administrativa era parte del proceso de industrialización que se planteaba el nuevo gobierno como parte fundamental del proyecto económico en el nuevo contexto político.

La CVG fue creada con el fin de planificar el proyecto de desarrollo regional, en el marco de los objetivos de CORDIPLAN, sintetizados en formular una estrategia a largo plazo para resolver los problemas económicos y sociales del país. La misma estaría dirigida a diversificar la economía, crear empleo, disminuir

las desigualdades sociales y regionales, todo lo cual conduciría a mejorar la calidad de vida (Quero, 1978; Rodríguez, 1979). En este contexto, se le otorga a la CVG la potestad para diseñar y ejecutar un proyecto de desarrollo regional de gran escala, que, basándose en la teoría de los polos de desarrollo y, bajo la asesoría de John Friedmann, se propone la creación de un polo de desarrollo industrial en la desembocadura del río Caroní. En su análisis Friedmann (1966) considera a la región Guayana como una región frontera (resource-frontier area) en la periferia del país, ya que una región semejante se caracterizaba por largas distancias hasta los centros urbanos importantes, condiciones climáticas exigentes, malas vías de comunicación tanto intra como extraregionalmente, débil atracción para la población y la inversión y una frágil integración a la economía nacional. Sus potencialidades descansarían en los importantes recursos que contiene.

El plan se dividió en dos programas de desarrollo: el económico y el urbano, los cuales se iniciaron a comienzos de los años 60. El económico concentraría el desarrollo industrial, principalmente acero, aluminio, energía y el encadenamiento industrial esperado. El urbano organizaría los asentamientos

...para 1949 ya se conocían las potencialidades del río Caroní para producir grandes cantidades de energía barata, para satisfacer la demanda de las posibles industrias de acero y aluminio.

(Castillito, Dalla Costa, Palúa, El Roble, San Felix) en la ciudad Santo Tomé de Guayana, conocida como Ciudad Guayana, la cual se planificó para 300.000 habitantes para 1980. Esta ciudad sería la capital del Distrito, fundado como el espacio político que albergaría a ambos proyectos, en la unidad que constituiría el polo de crecimiento.

A los 20 años del proyecto, Guillén (1991) evalúa los efectos regionales, económicos y sociales del proyecto y concluye que: (a) el proyecto no cambió la desigual estructura regional de Venezuela, (b) económicamente, el Proyecto Guayana, aunque constituye una importante contribución al desarrollo industrial del país, no logró desarrollar los enlaces industriales esperados que contribuyeran con la diversificación de la economía y, por tanto, no muestra una significativa reducción de la dependencia del país de la economía petrolera y (c) los efectos sociales pueden sintetizarse en un proceso de segregación socio geográfica entre Puerto Ordaz y San Felix, manifiestos en fuertes diferencias en el acceso de los distintos grupos sociales a la vivienda y a los distintos servicios urbanos.

2. La diferenciación regional de Venezuela

El dinamismo de la economía minera y el estímulo del Proyecto Guayana significaron el comienzo del poblamiento intenso al sur del Orinoco, aunque polarizado en la desembocadura del río Caroní. Pero, al mismo tiempo, con la creación de la CVG se introdujo en la política, en la academia y en la administración venezolana una nueva propuesta de ordenación territorial. Con ella se reconoce la organización espacial planteada en la teoría de los polos de desarrollo, entendida como polos de crecimiento y basada en el sistema de asentamientos, la cual se adhiere a la concepción de región y regionalización que se discutía en la academia francesa y que fue ampliada y reformulada por el norteamericano John Friedmann para el

caso venezolano. Aunque en un comienzo el proyecto Guayana se limita al distrito señalado, rápidamente se extendió a lo que se consideró la Región Guyana y, a finales de los años 60, CORDIPLAN amplía esta propuesta a todo el país al plantear su organización en regiones político-administrativas, la cual ha sido replanteada en años posteriores.

Sin embargo, las características de la diferenciación regional de Venezuela ha sido descrita para tiempos anteriores al desarrollo del Proyecto Guayana. Los primeros planteamientos en este sentido los señala Chaves (1967, 1992) para comienzo de los años 1600, deduciendo que para ese tiempo ya se habían conformado los primeros embriones de centros de intercambio interno, como fueron Maracaibo, Coro, Borburata, Caraballeda, Cumaná y Santo Tomé de Guayana. Dos siglos más tarde, los estudios de Humboldt (1962) bosquejaron dos visiones de la regionalización del espacio socioeconómico venezolano, la regionalización formal y la regionalización nodal. En esta última se considera la influencia de los centros urbanos sobre su entorno inmediato, a través de los intercambios comerciales e influencia política. Desde esta perspectiva, en la sociedad colonial se concentró el poblamiento en los valles paralelos y cercanos al litoral caribe con la formación de ciudades-puerto, como Cumaná, Barcelona, La Guaira, Puerto Cabello, Coro y Maracaibo, cada uno con su área de influencia sobre las áreas productoras del interior y bajo la influencia exterior de la metrópoli, con el enlace de las Grandes Antillas, centros de acopio de los productos coloniales, engendrando, así, las características de una economía extravertida.

La regionalización formal, definida como regionalización homogénea en la discusión geográfica, ha sido la más comentada de lo presentado por Humboldt. En parte, por la importancia que le dio Codazzi (1960) a esta diferenciación del espacio venezolano en fajas socioeconómicas, relacionadas con

El dinamismo de la economía minera y el estímulo del Proyecto Guayana significaron el comienzo del poblamiento intenso al sur del Orinoco, aunque polarizado en la desembocadura del río Caroní.

grados de desarrollo social, definido por la actividad económica, tipo de hábitat, densidad de población, características de la alimentación y, además, coincidentes con paisajes físicos definidos. Al respecto, Humboldt (1962) planteó una primera zona, agrícola, a lo largo del litoral caribeño y del sistema de la costa; una segunda zona, constituida por las sabanas de los llanos y una tercera zona constituida por los bosques al sur del río Orinoco, penetrable sólo a través de los ríos que la surcan, con las cuales hace un paralelo con lo que él consideraba los tres estados de la vida humana de entonces: la vida del agricultor en los valles y piedemonte costero, la vida pastoril de las sabanas y la vida salvaje del cazador de los bosques. Codazzi (1960), por su parte, describe la especialización espacial existente para mediados del siglo XIX en zonas: zona agricultora al norte, zona pastoril en los llanos y zona de los bosques al sur.

En el punto de vista de Humboldt se refleja su visión evolucionista, la cual es discutida por Chaves (1992), quien sostiene que el esquema trizonal del investigador alemán son más bien el reconocimiento de tres etapas de transculturación y podrían interpretarse como distintos grados de incorporación de las economías

indígenas a la economía metropolitana, definibles como zona agrícola, zonas pastoriles no tribales y zonas boscosas y pastoriles de economía tribal.

Chaves (1969) señala que Lollet, por los años cuarenta del siglo XX, usó el modelo de Humboldt para explicar la diferenciación regional de la distribución de la población venezolana, la cual, años más tarde, fue asumida por Uslar (1958) para explicar la existencia de 3 Venezuelas con características demográficas y económicas bien definidas, con la particularidad de incorporar las actividades industriales que ya se concentraban en el centro-norte del país. Por estos mismos tiempos Otremba, citado por Chaves (1992), señalaba claramente el papel jugado por el petróleo en la reorganización del espacio venezolano y señala como, bajo su influencia, se había desarrollado un centro de gravedad económico (Caracas-Valencia-Maracay) y dos centros que concentraban las exportaciones y que le hacían competencia a su primacía: Maracaibo y Paraguaná, al occidente, y Puerto La Cruz-Guanta, al oriente. Estos modelos le sirvieron de base a López (1968) quien las define como zona de concentración demográfica, de presencia demográfica y de vacío demográfico, con la particularidad de mostrar en su análisis la ampliación de la primera zona o región con la incorporación, para 1961, de parte de los Estados Anzoátegui, Monagas y Portuguesa. Los dos primeros por la importancia de las actividades petroleras y el tercero por su importancia agrícola.

Estas regionalizaciones, de base demográfica, tienen una gran importancia como base de distinción de espacios socioeconómicos pero no explican en sí mismos los procesos socioeconómicos ocurridos en el país. Esta diferenciación espacial sería, interpretando a Chaves (1992), la expresión de la transculturación o, más ampliamente, de la difusión capitalista hacia el interior del país, basado, en una primera fase, en la exportación de alimentos y de materias primas y la importación de

bienes de consumo y, en una segunda fase, en la sustitución de importaciones o industrialización.

Frente a esta diferenciación espacial del país, surgen las explicaciones basadas en el modelo centro-periferia, la cual se origina de la contradicción que se desarrolla entre las regiones urbanizadas e industrializadas y las regiones esencialmente rurales y que se puede manifestar por diferentes patrones. Diferencias que Chaves (1998) hace equivalentes a las características del circuito superior e inferior de la economía. Desde este modelo, Venezuela habría constituido un centro (Distrito Federal, Miranda, Aragua y Carabobo) en su versión más generalizada (Travieso, 1972) o un patrón urbano-rural un poco más complejo, que integró variables de urbanización, industrialización, consumo, bienestar y pobreza. (Delgado, 1971; Díaz, 1975), el cual estaría compuesto por un grupo urbano central (Distrito Federal, Miranda, Aragua y Carabobo), un grupo urbano periférico (Zulia, Nueva Esparta, Lara, Bolívar, Falcón y Anzoátegui) y dos grupos rurales periféricos (uno formado por Táchira, Mérida, Trujillo, Guárico, Sucre, Yaracuy, Monagas y Cojedes y, otro, por Barinas, Apure, Amazonas y Delta Amacuro). (Delgado, 1971, Chaves, 1998). Friedmann (1966), en su estudio sobre Venezuela, reconoce que el modelo centro-periferia da una visión muy simplificada de la diferenciación espacial para analizar el complejo cuadro regional del país. Y, ante esta circunstancia, aumenta a cinco las categorías: core areas (regiones nucleares), upward-transitional areas (regiones de transición hacia arriba), downward-transitional areas (regiones de transición hacia abajo), resource-frontier areas (regiones frontera) y special problem areas (regiones de problemas especiales), que describiría a un país excolonial, con marcado desequilibrio regional y en fase de transición hacia la industrialización, según el modelo rostowiano.

Sometidos a una amplia y diver-

sa crítica (Gilbert, 1974; Bradshaw, 1975; Hansen, 1978; Santos, 1979; Guillén, 1991) y analizado ampliamente por Chaves (1998), se llega a considerar que los resultados espaciales de los modelos de regionalización lo que expresan son los distintos grados de penetración capitalista en la realización de las actividades agrícolas, industriales y comerciales, que, en el caso venezolano, se desarrollaron predominantemente al norte del río Orinoco, constituyendo un patrón sólo roto con la explotación del hierro y la instalación de la industria pesada en Ciudad Guayana.

Desde esta perspectiva, podemos considerar que el proceso de implantación de la cultura capitalista avanzó en ondas de expansión desde el litoral hacia el interior del país, alcanzando, a fines del siglo XX, hasta donde ha llegado el frente de colonización; es decir, hasta la línea aproximadamente definida por los ríos Orinoco y Apure. Así vemos que al norte del Orinoco tenemos, para el último decenio del siglo pasado, las mayores densidades de población, los usos más intensivos del suelo, las redes más densas de electricidad, de carreteras y de aeropuertos más importantes. Mientras, al sur del Orinoco, destacan los cambios surgidos después de los años 60, referidos a la urbanización de Ciudad Guayana y su entorno industrial, con servicios viales y de comunicación que lo unen principalmente al del centro, pero con un amplio territorio caracterizado por una marcada ausencia de redes de comunicación y bajas densidades de población, y lo que es más importante, de población indígena. Esa población indígena que fue replegada hacia las áreas de más difícil acceso durante el proceso de colonización y no incorporada al proceso capitalista durante el siglo XX.

3. El espacio geográfico de Venezuela en el siglo XXI

Venezuela transitó su último cuarto del siglo XX por una crisis estructural y un proceso político complejo. Los 40 años de vida de-

mocrática fueron sometidos a fuertes cuestionamientos, los cuales se profundizan en el último decenio del siglo XX y en los comienzos del XXI y que en la dimensión política implica el desarrollo de nuevas manifestaciones. El proceso significó el desplazamiento de las élites que dominaron el escenario político en la segunda mitad del siglo XX con la asunción al poder de Hugo Chávez, quien impulsó la realización de un proceso constituyente que culminó en la aprobación de la Constitución Bolivariana de Venezuela y en la cual se diseña el país que se aspira, con un mandato que implica la maximización del bienestar colectivo. Esta intención significó el reconocimiento de la deuda social, como expresión del fracaso de las élites, para generar los mecanismos de acceso de la población al bienestar, pero, simultáneamente, exige las acciones para comenzar a recorrer este camino.

3.1. El nuevo modelo de desarrollo de la sociedad venezolana

Desde esta perspectiva los patrones centro-periferia y urbano-rural, en su versión básica, no parecen explicar la complejidad del proceso espacial venezolano. Ellos son un reflejo, una forma de mostrar, las características de la estructura del espacio venezolano, cuyo proceso social fue acompañado de la formación de importantes masas depauperadas, desempleados y subempleados, que ni la economía colonial fue ni la economía capitalista ha sido capaz de absorber, lo cual condujo a la formación de dos subsistemas o circuitos económicos. Uno, el circuito superior o formal, caracterizado por fuerzas productivas altamente productivas y ahorradoras de mano de obra, efecto de la transferencia tecnológica y de las altas inversiones de capital. Otro, el circuito inferior o informal, caracterizado por la pequeña empresa, de muy baja tecnología y escasa inversión de capital y que coincide frecuentemente con el sector endógeno de la economía urbana, lo cual explica su hipertrofia, y con la pobreza rural. (Santos, 1979; Chaves, 1998).

En este contexto, el proceso de sustitución de importaciones significó la implantación industrial de carácter monopolista, con composición de capital alta, creadoras de pocos empleos que, al desplazar y descomponer a las antiguas formas de producción, contribuyó a la ampliación del circuito inferior de la economía de nuestras ciudades y del campo, cuyos resultados apenas cubren la subsistencia familiar. El aumento de la población que depende de este sector informal, junto a los que ni siquiera logran incorporarse a este circuito, han formado los contingentes de población pobre que tanto preocupa en la discusión política y académica de la Venezuela actual. Los patrones de ocupación del espacio (concentrado y centralizado), los servicios urbanos deficientes (agua potable, electricidad, aseo domiciliario, con bajos niveles de cobertura), las viviendas inadecuadas (hacinamiento), el bajo índice de escolaridad, (analfabetismo, deserción escolar), la conducta demográfica (altas tasas de natalidad), social (delincuencia acentuada) y familiar (ausencia de una infancia real, iniciación sexual temprana, abandono, hogares matrifocales, ausencia de estructuras familiares estables) hacen una situación, sin duda, preocupante.

Es en esta realidad que la dinámica de la situación política, en los recientes cinco años, condujo a un nuevo acuerdo social y a nuevas propuestas de desarrollo, recogidos en el nuevo texto constitucional y que pretenden conseguir camino de realización en el plan de desarrollo económico y social. En este, según el Presidente Chávez, en la presentación del documento "Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007", "*.... se consolidan las bases principistas y políticas para la interacción dinámica del crecimiento económico sostenido, las efectivas oportunidades y equidades sociales, la dinámica territorial y ambiental sustentable, la ampliación de las oportunidades ciudadanas y la diversificación multipolar de las*

relaciones internacionales". (RBV, 2001:8). En estos lineamientos, aunque suscritos para los primeros años de gobierno, se resalta que es una búsqueda a largo plazo para establecer la dirección y la profundidad de los cambios requeridos y deseados.

Estos cambios, que presenta el nuevo modelo para Venezuela e interpretando el documento señalado, están sustentados en la evolución del equilibrio de fuerzas y factores que interactúan en el desarrollo nacional, a saber: económico, social, político, territorial e internacional. El objetivo que subyace es desarrollar las múltiples relaciones entre estos equilibrios de manera tal que se pueda dinamizar el cambio estructural de una economía rentista a una economía productiva que permita cumplir con la deuda social acumulada, mejorar la calidad de vida de toda la población, potenciar el pleno desarrollo del ciudadano en el ejercicio de la democracia, con el fin último de erradicar la pobreza. Esto conllevaría una nueva forma de ordenamiento territorial y a la reafirmación de las intenciones integracionistas del nuevo gobierno, con una política de relaciones internacionales equitativa y respetuosa, especialmente con los países latinoamericanos y caribeños.

El **equilibrio económico** está planteado en el marco de un sistema productivo diversificado y sustentable por su eficiencia y eficacia, competitivo y abierto, basado en la iniciativa privada, en la presencia del estado en las industrias estratégicas y de capitales mixtos en los enlaces industriales aguas abajo. Se estimulará la creación del tejido de relaciones intersectoriales de la economía interna, con el fin de generar crecientes niveles de valor agregado, alto nivel tecnológico y mayor competitividad. Este proceso estaría acompañado de las medidas para coordinar la política fiscal, monetaria y cambiaria. De las características señaladas, deducimos que entre los diseñadores del plan estuvo presente la intención de darle coherencia al circuito superior de la econo-

mía.

Paralelamente y bajo el imperativo de la justicia social, en el plan se presentan mecanismos y acciones para proteger y fomentar un sólido sector de economía social, entendidos como estrategias para democratizar el mercado y el capital. Es así como se plantea que las empresas familiares, cooperativas, asociaciones comunitarias, empresas campesinas, es decir, las microempresas, deben estar apoyadas tanto financiera como técnicamente, tanto en su capacitación educativa como en el desarrollo de la comercialización. Implica, también, diseñar los mecanismos que faciliten el acceso a los recursos financieros, la asistencia técnica a las comunidades populares, la adecuación de los servicios sociales, las organizaciones de ayuda mutua y la representación de esta población ante los organismos estatales. El perfil social de este equilibrio se basa en el balance del interés individual y el interés social, procurando el vínculo racional y justo de la distribución social de la riqueza y el ingreso nacional, dándole así un carácter incluyente y satisfactorio de las necesidades de la población. Con estas propuestas podemos deducir la intención de incorporar, progresivamente, a la población del circuito inferior de la economía al circuito superior de la misma, por lo menos en sus lazos formales.

Con el **equilibrio social** se pretende alcanzar y profundizar el desarrollo humano, mediante la ampliación de las opciones tanto en educación como en salud, empleo, ingresos, organización social y seguridad ciudadana. Se asume la lucha por la superación de las desigualdades sociales como estrategia para alcanzar la ciudadanía y para legitimar y profundizar la democracia. Su perfil incluye los derechos políticos y económicos porque que la profundización de los procesos democráticos requiere la reducción de la pobreza y, por tanto, de las desigualdades sociales. Es así como, se plantea que el desarrollo de la economía social es un proceso

que permitiría que la democracia se amplíe a la esfera del mercado y la economía.

El **equilibrio político** está impregnado en los anteriores y se entiende que debe ser la expresión de una gestión pública basada en el respeto al derecho de los ciudadanos, a la participación corresponsable y democrática de todos los sectores, en todos los ámbitos y en todo momento. Significa, este equilibrio, el desarrollo de un sistema político que haga efectivo los principios fundamentales, consagrados en la Constitución, referidos a que Venezuela es un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, lo cual implica diseñar todo el ordenamiento jurídico que garantice a los ciudadanos la vida democrática en libertad, justicia, igualdad, solidaridad, responsabilidad social y el pleno ejercicio de los derechos humanos, como base de la gobernabilidad. Se destaca que para la consecución de la democracia, en el contexto de la Constitución, se persiguen como objetivos, la consolidación de la estabilidad social, el desarrollo del nuevo marco jurídico institucional y la contribución al establecimiento de la democracia participativa y protagónica, para lo cual se enfatiza la construcción de un estado federal descentralizado.

3.2. El equilibrio territorial e internacional

El objetivo de esta política es disminuir los desequilibrios territoriales. Desde esta perspectiva, se considera que los equilibrios económico, social y político tienen, naturalmente, una expresión espacial. Al respecto, en el documento citado se señala que el objetivo de la desconcentración del país requiere de un proceso que modifique el patrón de poblamiento, producción, inversión, distribución y recaudación. "...la ocupación del territorio mediante la descentralización y la desconcentración, procurará un mayor y mejor crecimiento del país, un desarrollo más equilibrado y sostenible, a la vez que generará una mejora en la distribución territorial del ingreso, basado en el

aprovechamiento de las potencialidades de las diferentes regiones, lo que constituye un elemento de significación en la construcción del modelo venezolano de desarrollo" (RBV, 2001:15)

Es un proceso a largo plazo y la estrategia es la definición de ejes territoriales de desconcentración, hacia los cuales se debe dirigir y difundir las actividades productivas, según la diversificación y características planteadas en el equilibrio económico, que atraigan y fijen la población, con la calidad de vida que se aspira en el equilibrio social. Esto, se sostiene en el documento, dará origen a un nuevo equilibrio del territorio y a un nuevo concepto de su ordenación. Se deduce que estos ejes están enmarcados en una región, la cual debe ser el asiento de las actividades económicas, de la población y de las redes de servicios públicos (sanitarios, educativos, vivienda, infraestructura urbana) con el fin último de concentrar la población.

En el desarrollo regional se incorpora la dimensión ambiental, entendida como protección del patrimonio natural y como factor de desarrollo económico y social, plena de posibilidades de generar riqueza en el futuro inmediato. En este contexto, en el desarrollo productivo se tomará en cuenta los vínculos entre, lo que llaman, vocación productiva de cada región del país y las actividades económicas. Más específicamente, se sostiene que "...la rentabilidad social y económica de los recursos naturales y del ambiente del país, en un contexto de desarrollo sostenible, puede ser no sólo una de las mejores formas de colaborar a la descentralización, sino también de colaborar a la diversidad productiva mediante la potenciación de la industria y los servicios relacionados con el ambiente y todo lo que ello supone". (RBV, 2001:21).

Dos condiciones particulares se tocan en este aparte: el campesino y el indígena. Según los planificadores el problema campesino exige respuestas en dos sentidos; uno, el ac-

ceso a condiciones de vida dignas a través de condiciones productivas adecuadas y, otro, el acceso a la tierra. Bajo estas consideraciones, se incluye, como un objetivo destacado, la dotación de tierras a los campesinos que, con apoyo técnico y financiero, deben realizar las actividades primarias y agroindustriales, bajo el desarrollo sostenible del medio rural.

Respecto a la promoción de las actividades productivas de la población indígena se plantea en el documento que:

"Para fortalecer las comunidades indígenas como elemento fundamental para la consolidación y ocupación del territorio, se elaborarán planes específicos por comunidades acordes a sus características etnoculturales; asimismo, se definirán las áreas ocupadas por las comunidades, articulando los planes de desarrollo del gobierno nacional y las necesidades propias de cada etnia en particular; se crearán centros de atención adecuados a cada necesidad, a los fines de gestión de su desarrollo (educación, salud, seguridad); se realizará investigación sobre usos- costumbres indígenas con miras a la diversificación de la producción, incorporación de nuevas tecnologías adaptadas a su ambiente y nivel de desarrollo; control y seguimiento de las actividades desarrolladas por organismos internacionales en áreas indígenas." (RBV, 2001:147).

Esta propuesta es necesario verla en el marco de la Constitución, Capítulo VIII, en el cual se desarrollan 8 artículos (del 119 al 126) que describen los derechos de los pueblos indígenas. En estos artículos se reconoce la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, su hábitat

y derechos originarios sobre la tierra que ancestral y tradicionalmente ocupan para garantizar sus formas de vida. (Art.119). Por tanto, tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, su cosmovisión, valores, espiritualidad, sus lugares sagrados y de culto (Art.121), su medicina tradicional (Art.122), sus prácticas económicas y productivas tradicionales (Art.123), a la protección de la propiedad intelectual colectiva de su conocimiento, tecnologías e innovaciones (Art.124), a la participación política (Art.125) como parte de la Nación y Estado y del pueblo venezolano (Art.126). Es necesario resaltar el artículo 120 en el cual se establece que *"El aprovechamiento de los recursos naturales en los ámbitos indígenas por parte del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social y económica de los mismos e, igualmente, está sujeto a previa información y consulta a las comunidades indígenas respectivas. Los beneficios de este aprovechamiento por parte de los pueblos indígenas están sujetos a esta Constitución y a la ley."* (EDUVEN, 2000:48).

Por último, en el documento citado, se enfatiza que los equilibrios descritos sintetizarían la noción de soberanía y autodeterminación, cuya expresión externa exige que se aspire un entorno exógeno multipolar que neutralice las tendencias hegemónicas y desequilibradas. Desde este estímulo de un mundo multipolar y de una estructura internacional más participativa y democrática, se privilegian las iniciativas regionales, como el MERCOSUR y la asociación entre MERCOSUR y CAN, mientras que las negociaciones del ALCA se supereditarán a la previa conclusión de los acuerdos latinoamericanos. Desde esta perspectiva, se plantea como premisa la consolidación de un espacio económico latinoamericano, mediante la convergencia de MERCOSUR y la CAN, formando un bloque lo suficientemente sólido como para enfrentar el reto del ALCA. Destaca, en la propuesta, la

promoción de la integración latinoamericana y caribeña y señala que en el proceso de integración regional se podría abordar con mayor eficacia, a través del diálogo y la cooperación, los desafíos del desarrollo humano, las desigualdades sociales y los altos niveles de pobreza. Su vinculación con el equilibrio territorial implica favorecer el desarrollo fronterizo y la comunicación con los países vecinos, desarrollando la integración de las comunicaciones fluviales, ferroviarias, terrestres, aéreas y marítimas.

3.3. El plan de desarrollo y el territorio al sur del Orinoco

A pesar de la apretada síntesis presentada del plan de desarrollo económico y social que se implementa actualmente para Venezuela, ella se constituye en una amplia oferta para la discusión política y académica. Académicamente, por ejemplo, podemos observar que en el plan se expresan una serie de conceptos que en si mismos son objeto de complejas discusiones. Tenemos así la "vocación productiva", el "desarrollo sostenible", el "desarrollo humano", los "recursos humanos", entre otros. ¿Qué se entiende por estos conceptos? El "desarrollo sustentable o sostenible" es, por lo menos, interpretado desde tres visiones diferentes, la liberal, la culturalista y la ecosocialista (Guillén, 2000). En qué coinciden el "desarrollo sostenible" y el "desarrollo humano", puede ser otra pregunta

...la situación del territorio al sur del Orinoco es muy interesante e importante en la organización del territorio venezolano, en el corto y mediano plazo, tomando en cuenta las líneas generales del plan de desarrollo económico y social...

importante. En el primero, la legitimidad académica está en la ecología, en el segundo en el humanismo. ¿Cómo operacionalizar la oposición de estos conceptos en el plan económico y social, cuando de la lectura se deduce que son usados indistintamente?.

En este contexto y mirando el caso concreto que nos ocupa, podemos considerar que la situación del territorio al sur del Orinoco es muy interesante e importante en la organización del territorio venezolano, en el corto y mediano plazo, tomando en cuenta las líneas generales del plan de desarrollo económico y social planteado y el articulado de los derechos indígenas.

Volviendo a explicaciones anteriores, tenemos que la historia geográfica de Venezuela nos deja hoy día una región orinoquense muy particular para el momento que vivimos. Es una amplia región, de casi un tercio del territorio nacional, con condiciones climáticas y de vegetación ecuatorial, poseedora de importantes minerales y de las reservas forestales e hídricas más importantes del país y en la cual habitan la mayoría de los sobrevivientes de nuestras etnias ancestrales.

Pero los condicionantes históricos están cambiando y las condiciones de la región orinoquense para incorporarse a ese cambio son muy distintas a las que venía teniendo. El cambio político imprime ahora una participación dinámica de una población que había sido considerada marginal en la vida económica nacional y con una participación política relativamente pasiva ante las presiones, por una parte, del avance colonizador y capitalista desde el norte del Orinoco y, por otra parte, de la presión por ser área fronteriza con Colombia y Brasil, formando con éste último la fachada de integración amazónica.

Así tenemos que a la población indígena se le reconocen, en la nueva Constitución, derechos en el marco de sus características etnoculturales, las cuales incluyen todo un mundo de relaciones sociales y con la naturaleza, que pasan por el idio-

ma y las formas de trabajo, que no necesariamente coinciden con el desarrollo sustentable, desarrollo humano, vocación productiva o recursos humanos que señalan los planes de desarrollo en su vocabulario de cultura económica occidental y capitalista. Y, como vimos, en el amplio mozaico cultural orinoquense resalta la pluralidad indígena con la cual, en el nuevo marco legal, se deben discutir y acordar los planes de desarrollo, incluso aquellos de integración regional. Es, sin duda, un desafío importante para la discusión económica, social y política en el uso del territorio.

3.4. La interconexión eléctrica de Venezuela y Brasil: ¿los primeros pasos hacia el Mercosur?

Un ejemplo de lo que significa este nuevo contexto lo hemos tenido con el proyecto de la interconexión eléctrica entre Venezuela y Brasil, que puede considerarse casi como un preámbulo a las relaciones con el MERCOSUR. El proyecto de este tendido eléctrico desde Macagua hasta Santa Elena de Uairén se firmó (1997) entre los estados venezolano y brasileño en el marco de la Constitución de 1961, pero su construcción final y puesta en funcionamiento (2001) ocurrió en un nuevo contexto político venezolano, con la Constitución de 1999, lo cual constituye una experiencia desde la cual se pueden visualizar rasgos de las características de los cambios regionales a futuro.

El proyecto implicaba la construcción de 500 Kms. de red eléctrica (desde Macagua hasta Santa Elena de Uairén) con el fin de proveer de electricidad al estado Roraima, al norte de Brasil. La compañía Edelca, de CVG, fue la encargada de realizar el proyecto y entre los planes locales se proponía el suministro eléctrico para ciertas áreas, como El Callao, Upata, Villa Lola, Santa Elena de Uairén y a la zona minera de Las Claritas, donde se eliminaría el uso de combustible en las plantas eléctricas. Se planteó, también, que las relaciones económicas entre los dos países se verían favo-

El cambio político imprime ahora una participación dinámica de una población que había sido considerada marginal en la vida económica nacional y con una participación política relativamente pasiva...

recidas por la posibilidad de ampliar las telecomunicaciones con la misma línea de transmisión. Para el estado venezolano el beneficio significaría el pago, por parte del estado brasileño, de 4.5 millones de dólares semestrales durante 10 años por costos de construcción, 800 mil dólares anuales por costos de operación y mantenimiento y los ingresos por la venta de electricidad, calculado en 26 dólares el megavatio/hora los primeros 10 años y luego ajustable según los índices de Estados Unidos. Además de la construcción, el estado venezolano pagó bienhechurías por Bs. 1.2 millardos a sectores no indígenas y de 167 millones a comunidades indígenas. (El Nacional, 13.8.01).

Este proyecto que, según los acuerdos políticos, económicos y técnicos, parecía de fácil y rápida realización, desencadenó una serie de conflictos entre las comunidades indígenas y el estado, en tres de sus representaciones: la empresa Edelca (CVG), el gobierno regional y el gobierno central. Y es que rápidamente se prendieron las alarmas sociales porque, en su paso de cables y torres a lo largo del estado Bolívar, la construcción intervenía en áreas naturales sensibles como los bosques de El Choco, El Dorado, Tumeremo, San Pedro, la reserva forestal de Imataca y el Parque Nacional Canaima, a pesar de las modificaciones realizadas en los planes originales con el fin de disminuir los daños ambientales. Pero, y lo más

importante, las áreas afectadas por el proyecto coincidían frecuentemente con comunidades indígenas (pemón, piaroa, yekuana, kariña, entre otras) y sus territorios.

El origen del conflicto podemos identificarlo en la ausencia de consulta a las comunidades indígenas, quienes sin ninguna información previa vieron invadidas sus tierras por hombres, maquinarias y herramientas para realizar la apertura de las trochas y la instalación de las torres. Las condiciones naturales, base de la vida indígena, quedaban violentadas. Si añadimos la violación de la dignidad y los derechos ya señalados, el escenario era deplorable. La reacción de las comunidades indígenas fue de "no al tendido eléctrico" y se expresó en la búsqueda del diálogo y el acuerdo, por una parte, entre ellas y, por otra, entre las comunidades y la empresa, a través de sus representantes en la Federación Indígena de Bolívar.

Las circunstancias obligaron al estado, a través de la empresa, a buscar formas de conciliación. Los caminos parecen variados y el objetivo era conseguir el acuerdo o la aprobación de una parte mayoritaria de los indígenas, lo cual fue conseguido a costa de la división del movimiento indigenista. Por una parte, quedaron las comunidades que acordaron una aprobación del proyecto bajo ciertas condiciones y, por otro, las comunidades que expresaron su total rechazo. Estas últimas comunidades implementaron acciones de rechazo que incluía tumbar las torres, lo cual desencadenó acciones represivas, incluso acciones militares que despertaron preocupación nacional y ante los cuales los representantes del estado esgrimían el hecho de que el contrato del proyecto había sido realizado bajo las premisas de la Constitución de 1961, en la cual no se consideraba derecho indígena alguno y, por otra parte, que las leyes no tienen carácter retroactivo de forma tal de poder aplicar la nueva legalidad a un convenio firmado en otro marco legal.

El acuerdo con el primer grupo

de comunidades quedó plasmado en un memorando de entendimiento, contenido de cinco puntos de compromiso del Ejecutivo a cambio de un pacto de no agresión, y el cual podemos sintetizar de la siguiente manera:

1. Conformación de una comisión, interministerial y paritaria, entre el Ejecutivo y las etnias para la demarcación y gestión ambiental de los territorios indígenas.
2. Conformación de una comisión para desarrollar el concepto del uso y gestión de las Areas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)
3. Compromiso del Ejecutivo para la ratificación del Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas y tribales.
4. Creación del Fondo Indígena para el Desarrollo Sustentable.
5. La instalación de la Comisión Presidencial de los Pueblos Indígenas con participación de las etnias. (Cortés, 2001).

Este pacto estuvo a punto de ser roto para la fecha de la inauguración, a mediados de agosto de 2001, ante el incumplimiento del compromiso por parte del Ejecutivo, lo cual hubiera reunificado el movimiento indígena. Esta circunstancia indujo a que la vicepresidenta, los titulares del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, de Salud y Desarrollo Social, el presidente de la CVG y los representantes indígenas se reunieran para impulsar el cumplimiento del compromiso, que rápidamente fue presentado ante el Consejo de Ministros para la ratificación del convenio 169 de la OIT y la creación del Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas con un monto entre 75 y 150 millones de bolívares. Unos días antes de la inauguración se logró conformar la comisión para la demarcación y gestión de los territorios indígenas, la cual cum-

plirá también el punto dos del memorando. En el marco de estos esfuerzos, los acuerdos fueron sometidos a la consideración de las etnias que, según su cultura, se hace en asamblea general, esta vez reunida en Maurak, donde descartaron cualquier apoyo para la inauguración del proyecto.

Es así como en el encuentro de los presidentes Cardoso y Chávez el 13 de agosto de 2001, para la inauguración oficial de la interconexión eléctrica, sólo asiste parte de la comunidad indígena, con el agravante de que las comunidades asistentes no están satisfechas y sienten una profunda conmoción ante lo traumático de las negociaciones. Como lo manifiesta el líder indígena José Luis González a la periodista Adriana Cortés "*Hemos demostrado que podemos ceder, que no somos insensatos ni testarudos. Pero ahora necesitamos que cumplan con nosotros; todo este proceso nos ha dejado con la moral muy baja, por las divisiones internas que tuvimos. Y más aún, con todos los incumplimientos*" (Cortés, 2001) una opinión que compartió Silviano Castro, líder de las comunidades opositoras al proyecto, quien le manifestó a la mencionada periodista que "*Más que el impacto ambiental o visual, el tendido eléctrico ha tenido un muy fuerte impacto social sobre los indígenas de Bolívar, porque dividió a nuestras comunidades; nos atropellaron y nos engañaron. Lo que el gobierno ofrece ahora parte de su visión errada hacia las etnias: darle caramelos al muchacho para que se le pase la pataleta, cuando necesito que se porte bien. Ese es un trato irrespetuoso hacia los indígenas.*" (Cortés, 2001).

Este sentimiento puede comprenderse en un contexto cultural indígena en el cual la palabra y la unanimidad es la expresión válida del compromiso, contra otro contexto cultural no indígena que maneja la legalidad a través de escritos a considerar en varias instancias políticas y bajo acuerdos mayoritarios. Esta última comprensión del juego político fue la que los representan-

tes del gobierno aplicaron en las comunidades indígenas con los efectos señalados de la división entre las etnias, la represión ante sus protestas y en las cuales aún nos faltaría conocer el efecto de los "caramelos" señalados por el líder indígena y que, tomando en cuenta los acuerdos, debe referirse al dinero ofrecido para el fondo indígena.

A MANERA DE CONCLUSION: el nuevo contexto venezolano y los cambios regionales frente al Mercosur.

Este caso del tendido eléctrico obliga a analizar más profundamente los efectos en las comunidades indígenas porque en el desarrollo del mismo está implícito 1) la superioridad del compromiso nacional e internacional frente al compromiso con los indígenas, 2) la imposición de negociaciones según las modalidades de la cultura dominante y 3) la incorporación del valor a los bienes indígenas, todo lo cual no estaría en concordancia con los derechos indígenas antes señalados.

Este es sólo un ejemplo, al cual debería añadirse los procesos desencadenados con la explotación minera en la sierra de Imataca, la explotación de oro en Las Cristinas, la explotación del palmito y la exploración y explotación petrolera en el Delta del Orinoco, la intervención de los garimpeiros en las cabeceras de los ríos más importantes de la región y los propuestos ejes de desarrollo en el Estado Bolívar. En el contexto del Mercosur es necesario recordar el énfasis que se pone en el rol que podría jugar Venezuela en la comunidad como el país con las mayores reservas energéticas del subcontinente, bien se trate de petróleo, gas natural, hidroelectricidad o carbón, las cuales, señala Orsi (1996), podrían satisfacer primeramente las necesidades de Brasil. La interconexión eléctrica sería, en este contexto, parte de otras interconexiones y obras hidráulicas, como la central hidroeléctrica binacional (Argentina y Uruguay) de Salto Grande, la central de Itaipú (Brasil y Paraguay) y de Yacyretá

(Argentina y Paraguay) como ejemplos de integración energética.

Naturalmente que deben tomarse en cuenta los compromisos internacionales firmados bajo la constitución de 1961, pero a partir del inicio del nuevo siglo los convenios deben ajustarse a los derechos y deberes consagrados en la nueva Constitución. Y es importante asumirlo, tanto académica como políticamente, porque en el marco de posibles acuerdos con Mercosur las propuestas prácticas, como las señaladas en el campo de la comunicación fluvial o terrestre, implican directamente a los estados Amazonas y Bolívar, es decir, la región al sur del río Orinoco. Esto amerita el conocimiento profundo del contexto cultural de las etnias, de su territorio, de su organización social y económica, hábitat y conocimiento de la naturaleza, como vía para que los acuerdos puedan satisfacer aquello que en el contexto del desarrollo nacional pueda considerarse necesario sin violar las posibilidades de desarrollo de las comunidades indígenas según sus propias características. Lo contrario significaría un proceso de transculturación más intenso y cruel que el ocurrido al norte del río Orinoco, si tenemos en cuenta que las características de la colonización, bajo las condiciones actuales del capitalismo, no dan tiempo a la defensa ni del hombre ni de la naturaleza.

El caso descrito, y tomando en cuenta la diferenciación regional venezolana de fines del siglo XX y las nuevas condiciones políticas con que iniciamos el siglo XXI, nos lleva a la consideración de la necesidad de profundizar en los estudios sobre el tema. Las consideraciones hechas permiten señalar que estamos ante escenarios geográficos nuevos, los cuales constituyen enormes e interesantes retos en la organización regional del territorio venezolano, tomando en cuenta tanto las condiciones regionales, como nacionales e internacionales para los posibles acuerdos en discusión.

Bibliografía

- BRADSHAW, R. (1975), *Growth Poles in Spain: Concepts and Reality*, Ph.D. Thesis, University of Keele.
- CODAZZI, A. (1960), *Resumen de la Geografía de Venezuela*, Obras Escogidas, Ministerio de Educación, Biblioteca Venezolana de Cultura, Caracas.
- CORTES, A. (2001), "La interconexión con Brasil incumple acuerdos con los indígenas", en: *El Nacional* (13.8.01), Caracas.
- DÍAZ, K. (1975), *Clasificación de las ciudades venezolanas según la estructura espacial de la oferta*, Escuela de Geografía, ULA, Mérida.
- CHAVES, L.F. (1967), *La ciudad venezolana de mediados del siglo XIX*, Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, ULA, Mérida. (mimeo).
- CHAVES, L.F. (1969), "Respuestas al cuestionario de la Comisión de la Unión Geográfica Internacional sobre los procesos y modelos de la urbanización en Venezuela", en: *Revista Geográfica*, 1º(22-23), IGCARN, ULA, Mérida.
- CHAVES, L.F. (1992), *Geografía Humana de Venezuela*, Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales-CDCHT, ULA, Mérida.
- DELGADO, M.T. (1971), "Análisis de las diferencias regionales existentes en Venezuela por medio de la dendrita de Wroclaw", en: *Revista Geográfica* 12 (26), IGCARN, Mérida.
- EDUVEN (2000), *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Caracas.
- FRIEDMANN, J. (1966), *Regional Development Policy. A case study of Venezuela*, MIT Press, Cambridge, Massachusetts.
- GILBERT, A.G. (1974), "A note on incidence of development in the vicinity of a growth center", en: Robert J. Tata (ed.): *Selected Papers and Abstract from the 5th. General Sesion of the Conference of Latin Americanist Geographers*, Florida.
- GUILLÉN C., I. (1991), "Ciudad Guayana" en *Stad-tva Varldar*, Lund University Press, Suecia
- GUILLÉN C., I. (2000), "El turismo en las áreas de protección especial. El Monumento Natural Piedra Pintada (Amazonas-Venezuela)", *Actas del 50 Congreso Internacional de Americanistas*, Universidad de Varsovia.
- HANSEN, N.M. (1978), "An evaluation of Growth Center Theory and Practice", en: Bourne & Simmonds (eds.) *Sistems of Cities*, Oxford University Press, New York.
- LÓPEZ, J.E. (1968), *Tendencias recientes de la población venezolana*, Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, ULA, Mérida.
- MOLL, R. (1956), "Lecciones de economía venezolana", *Revista de Fomento*, 93-94, Caracas.
- QUERO, C. (1978), *Imagen-objetivo de Venezuela. Reformas fundamentales para su desarrollo*, Tomo I, Colección de estudios económicos, Banco Central de Ve

Irma Guillén C.

Geógrafa, Profesora Titular del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales-ULA. Mérida-Venezuela.

e-mail:
irmaguillen@cantv.net

Fecha de recepción:
junio 2002
Fecha de aceptación definitiva:
septiembre 2002